

Exp.- 50.078/MA

CARTEL DE CITACIÓN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL  
TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.  
HACE SABER:**

Al ciudadano **ORLANDO ALBERTO SANDOVAL URDANETA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V.-5.852.159, domiciliado en la ciudad de Maracaibo del Estado Zulia, que este Tribunal en el juicio que por **PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA**, ha incoado en su contra, los ciudadanos **MORELA GRICEL SANDOVAL URDANETA** y **RAFAEL ENRIQUE SANDOVAL URDANETA**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V.-7.755.141 y V.-5.852.160, respectivamente. Ha ordenado citarlo por medio de carteles, para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la constancia en actas de que se haya cumplido con las formalidades de ley, a darse por citado del aludido juicio. Se le advierte que si vencido dicho lapso no hubiere comparecido por si ni por medio de apoderado, se le designará defensor *Ad-Litem* con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Publíquese en dos (02) diarios de mayor circulación en la localidad en forma digitalizada o física, con intervalos de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Maracaibo, a los (08) días del mes de julio de 2025. AÑOS: 215° de la Independencia y 166° de la Federación.

LA JUEZA

  
Abg. **ADRIANA MARCANO MONTERO**

EL SECRETARIO

  
Abg. **HUMBERTO PEREIRA GONZÁLEZ**